

AMPLIACIÓN DEL SECTOR DE SUELO URBANIZABLE ORDENADO INDUSTRIAL S.I.3B

CONDICIONANTES DE PARTIDA:

Se plantea la ampliación del SI3(B) que en la actualidad se encuentra realizado de forma completa según el planeamiento vigente, y viendo que existe una necesidad en dicha zona para crear una ampliación en los mismos términos del suelo industrial.

La ampliación planteada tiene como valor añadido la proximidad al SI3(B) y que posee red de abastecimiento de agua y de saneamiento, ya realizada en la fases anteriores del SI3(B).

Las parcelas que engloban dicha ampliación son las parcelas 1361, 1362 y 1363 del Lerin (Navarra), según queda reflejado en los planos correspondientes.

Superficies:

SI3 (B) TOTAL:

SUPERFICIE BRUTA:	11.433 m ²	100%
ESPACIO VIALES Y APARCAMIENTOS	800 m ²	7%
ESPACIOS LIBRES + EQUIPAMIENTO	1.715 m ²	15%
SUPERFICIE NETA:	8.918 m ²	78%
SUPERFICIE DE APROVECHAMIENTO (0,55m ² /m ²)	4.905 m ²	

SI3 (B) EXISTENTE:

SUPERFICIE BRUTA:	5.281 m ²	100%
ESPACIO VIALES Y APARCAMIENTOS	370 m ²	7%
ESPACIOS LIBRES + EQUIPAMIENTO	792 m ²	15%
SUPERFICIE NETA:	4.119 m ²	78%
SUPERFICIE DE APROVECHAMIENTO (0,55m ² /m ²)	2.266 m ²	

SI3 (B) AMPLIACIÓN:

SUPERFICIE BRUTA:	6.152 m ²	100%
ESPACIO VIALES Y APARCAMIENTOS	431 m ²	7%
ESPACIOS LIBRES + EQUIPAMIENTO	923 m ²	15%
SUPERFICIE NETA:	4.799 m ²	78%
SUPERFICIE DE APROVECHAMIENTO (0,55m ² /m ²)	2.639 m ²	

GESTIÓN:

- Sistema de Actuación: Parcelación, propietarios particulares
- Proyecto de Urbanización
- Proyecto de edificación

Determinaciones particulares:

El uso del sector se ceñirá a actividades industriales ligadas al sector primario (almacenes Agrícolas, limpieza y envasado, sin transformación de productos agrícolas y similares y almacén genérico), permitiéndose implantaciones directas en las parcelas con ocupación equivalente a la establecida, con alineación máxima delimitada en la documentación gráfica.

- Las actuaciones quedan comprometidas en la urbanización en el porcentaje correspondiente;
- Se admite una pavimentación de vial de acceso de todo uno compactado;
- Las redes de acometida son las del Sector Industrial SI3, y de conformidad con las disposiciones del Plan Municipal relativos a la urbanización y solicitudes de servicios en el paraje de la Dehesa se estima el pago de cuotas municipales para la conexión a los servicios establecida en el año 2005 a 1,51€/m² actualizable con el IPC.

ORDENANZAS:

Condiciones de edificación:

Art 2.7.B - Las que regulan las actividades y usos-régimen de protección del PM de Lerín

Art 2.7.C – Las que regulan la condiciones de ocupación y de la edificación del PM de Lerín

Art. 3.3.7 - Ordenanza para las edificaciones industriales, recogidas en el plan Municipal de Lerín en vigor, la cual delimita altura de edificación, fachada, cubierta y cierres.

Marzo 2022

Equipo Redactor:

Los arquitectos



Fdo: Carlos Canseco Cembranos



Fdo: Raúl Calleja Ríos